AUTO INTERLOCUTORIO Nº **409**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), catorce (14) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el presente proceso Verbal Declaración Unión Marital de Hecho, promovido a través de apoderado judicial por la señora MARLENY SILVA ESCOBAR en contra del señor JOSE LOUIS JARA; los apoderados judiciales de las partes interesadas de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso hasta el día diez (10) de este mismo mes y año, término que ya venció; por lo tanto el juzgado conforme a la facultad oficiosa otorgada en el inciso 2 del artículo 163 del Código General del Proceso, ordenará la reanudación del proceso y fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

PRIMERO: REANÚDESE el presente proceso Verbal Declaración Unión Marital de Hecho, promovido a través de apoderado judicial por la señora MARLENY SILVA ESCOBAR en contra del señor JOSE LOUIS JARA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **MARTES VEINTIDOS (22)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veinte (2020), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

TERCERO: Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 58

HOY, 18 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 07:00 A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO